

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En San Antonio, a los 04 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-OEC/MDSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SUMINISTRO DE ARENA GRUESA P/CAMA Y SOBRECAMA DE PROTECCION DE TUBERIA, PARA LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE LA JUNTA VECINAL PAMPAS SAN ANTONIO Y ANEXOS EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, sesionó a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

3 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

HUGO CESAR LOPEZ JORGE

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC
1	ZUÑIGA IRIARTE CARLOS ALBERTO	10004724611
2	JULA CHIPANA MISHEL NORIS	10474095920
3	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	10483523021
4	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	20285866716
5	CORPORACIÓN R & V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20532639841
6	SERTUCO E.I.R.L.	20535278688
7	SAN LORENZO AQP S.R.L.	20558349116
8	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085
9	SOLUCIONES INTEGRALES JAM PERU S.A.	20609884780

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO
2	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL
3	CORPORACIÓN R & V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
4	ZUÑIGA IRIARTE CARLOS ALBERTO

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

Con fecha 27 de febrero del 2025, el Organismo Encargado de la Contratación, solicitó al postor vía correo electrónico el DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, de conformidad con el Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por encontrarse sustancialmente por debajo del valor estimado; para ello se le otorga el plazo de DOS (02) días hábiles, bajo apercibimiento de ser RECHAZADA SU OFERTA. Con fecha 04 de marzo del 2025, el postor no remite respuesta. Por consiguiente, se RECHAZA SU OFERTA

1 **ZUÑIGA IRIARTE CARLOS ALBERTO**

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	1
2	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	1
3	CORPORACIÓN R & V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

1	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		91.38 puntos
	PUNTAJE TOTAL		91.38 puntos
	BONIFICACIONES POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.57 puntos
	TOTAL		95.95 puntos
2	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.0 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100.0 puntos
	BONIFICACIONES POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 puntos
	TOTAL		105.0 puntos
3	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CORPORACIÓN R & V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		74.65 puntos
	PUNTAJE TOTAL		74.65 puntos
	BONIFICACIONES POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		3.73 puntos
	TOTAL		78.38 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	105.0 puntos
2	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	95.95 puntos
3	CORPORACIÓN R & V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	78.38 puntos

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	X	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION (Anexo N° 08)	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO

2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		X
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION (Anexo N° 08)		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO

3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°	CORPORACION R & V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	X	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION (Anexo N° 08)	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
-----------	---	--

1	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	El postor NO CUENTA con documento de habilitación para actividades de exploración y/o explotación, mas por el contrario presenta un contrato de alquiler. Asimismo, presenta la Orden de Compra N° 4771 con SIAF N° 17156, y no presenta la conformidad. el postor NO CUMPLE con la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Por lo que no es funcion del Organo Encargado de la Contratacion interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es DESCALIFICADO .
---	------------------------------------	--

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	ZUÑIGA IRIARTE CARLOS ALBERTO		X	RECHAZADO

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNO			

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	#####	S/ 397,500.00	92.17	
2	CORPORACIÓN R & V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	#####	S/ 532,500.00	123.48	

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	ZUÑIGA IRIARTE CARLOS ALBERTO	Con fecha 27 de febrero del 2025, el Organo Encargado de la Contratación, solicito al postor, vía correo electrónico el DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA ECONÓMICA , de conformidad con el Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 68.1 señala: En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado. Con fecha 04 de marzo del 2025, el postor, no remite respuesta respecto al DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA ECONÓMICA . Por consiguiente, se RECHAZA SU OFERTA .

IMPORTANTE:

De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	S/ 397,500.00

12	ACUERDO ADOPTADO		
	El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, al postor EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL , por el monto ascendente de S/ 397,500.00 soles . El acuerdo fue adoptado por:		
Unanimidad:	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13			
	NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En San Antonio, a los 04 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-OEC/MDSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SUMINISTRO DE ARENA GRUESA P/CAMA Y SOBRECAMA DE PROTECCION DE TUBERIA, PARA LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE LA JUNTA VECINAL PAMPAS SAN ANTONIO Y ANEXOS EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **APERTURA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS** presentadas y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	CORPORACION R & V S.A.C.	ZUÑIGA IRIARTE CARLOS ALBERTO
Documentos para la Admisión de la Oferta					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO)		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	RECHAZADO
MONTO DE LA OFERTA		S/ 435.000.00	S/ 397,500.00	S/ 532.500.00	S/285,000.00
PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO		91.38	100.00	74.65	
BONIFICACIÓN DEL 5% POR SER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.57	5.00	3.73	
TOTAL		95.95	105.00	78.38	

ORDEN DE PRELACION		2°	1°	3°
A.	CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN				
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.1	FACTURACION (Anexo N° 08)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO (CALIFICADO - DESCALIFICADO - NO CALIFICADO)		DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO
				
NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases solicitan acreditar la Capacidad Legal (El postor no cuenta con documento de habilitación para actividades de exploración y/o explotación, mas por el contrario presenta un contrato de alquiler). Asimismo, las bases integradas solicitan la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** el mismo que debe acreditarse con: "(i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta". Sin embargo, el postor **TONE BURGOS RICHARD LUCIANO**, presenta la **Orden de Compra N° 4771 con SIAF N° 17156**, y no presenta la conformidad. el postor **NO CUMPLE** con la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**. Por lo que no es función del Organo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **DESCALIFICADO**.

Con fecha 27 de febrero del 2025, el Organo Encargado de la Contratación, solicito al postor **CARLOS ALBERTO ZUÑIGA IRIARTE**, vía correo electrónico el **DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA ECONÓMICA**, de conformidad con el Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 68.1 señala: En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; para ello se le otorga el plazo de DOS (02) días hábiles de recibida dicha solicitud, bajo apercibimiento de ser **RECHAZADA SU OFERTA**.

Con fecha 04 de marzo del 2025, el postor **CARLOS ALBERTO ZUÑIGA IRIARTE**, no remite respuesta vía correo electrónico respecto al **DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA ECONÓMICA**. Por consiguiente, se **RECHAZA SU OFERTA**.



COTIZACION_PROCESOS SEACE <logisticaprocesosmpmn@gmail.com>

SOLICITO DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA ECONÓMICA

COTIZACION_PROCESOS SEACE <logisticaprocesosmpmn@gmail.com>

27 de febrero de 2025, 17:10

Para: zunigairartec@gmail.com

Señor:

CARLOS ALBERTO ZUÑIGA IRIARTE

zunigairartec@gmail.com

Presente. -

**ASUNTO : SOLICITO DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS
CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA ECONÓMICA.**

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y comunicar en el marco de la Ley N° 30225 Ley que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF TUO y modificado mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF.

Que, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 68.1 señala: En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, **solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta** cuando, entre otros, **i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado**; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

En el presente caso, la oferta económica presentada esta sustancialmente por debajo del valor estimado del procedimiento de selección, por consiguiente, el presidente del comité de selección tiene la facultad de solicitar al postor **LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA**, para ello el formato de estructura de costos de libre elección del postor.

En ese sentido, de conformidad en la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde **solicitarle al postor la descripción detallada de todos los elementos constitutivos de su oferta, a través de una estructura de costos**, para ello se le otorga el plazo de DOS (02) días hábiles de recibida dicha solicitud, bajo apercibimiento de ser **RECHAZADA SU OFERTA**.

Sin otro en particular

 SKM_36725022717400.pdf
58K



San Antonio, 27 de febrero del 2025

CARTA 001-2025-OEC-MDSA-AS-04

Señor:

CARLOS ALBERTO ZUÑIGA IRIARTE

zunigairiartec@gmail.com

Presente. -

**ASUNTO : SOLICITO DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS
CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA ECONÓMICA.**

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y comunicar en el marco de la Ley N° 30225 Ley que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF TUO y modificado mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF.

Que, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 68.1 señala: En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, **solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta** cuando, entre otros, **i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado**; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

En el presente caso, la oferta económica presentada esta sustancialmente por debajo del valor estimado del procedimiento de selección, por consiguiente, el presidente del comité de selección tiene la facultad de solicitar al postor **LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA**, para ello el formato de estructura de costos de libre elección del postor.

En ese sentido, de conformidad en la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde **solicitarle al postor la descripción detallada de todos los elementos constitutivos de su oferta, a través de una estructura de costos**, para ello se le otorga el plazo de DOS (02) días hábiles de recibida dicha solicitud, bajo apercibimiento de ser **RECHAZADA SU OFERTA**.

Sin otro en particular

Atentamente;